



**Corte Constitucional
Secretaría General**

Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Oficio No. B-554/2024

Señores

Margarita Cabello Blanco
Procuradora General de la Nación

vvaron@procuraduria.gov.co
sgrisales@procuraduria.gov.co
gguerrero@procuraduria.gov.co
procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República

carlosh.rodriguez@contraloria.gov.co
anwar.daccarett@contraloria.gov.co
aurora.marquez@contraloria.gov.co
caroline.urrego@contraloria.gov.co

Diana Alexandra Remolina Botía
Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura.

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co
dremolib@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Laura Camila Sarabia Torres

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Delegada por el Presidente de la República al Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
gloriacuartas@presidencia.gov.co
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
contacto@presidencia.gov.co
laurasarabia@presidencia.gov.co

Martha Viviana Carvajalino Villegas
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

despachoministro@minagricultura.gov.co
jose.quiroga@minagricultura.gov.co
notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co
adriana.lopez@minagricultura.gov.co
carlos.velandia@minagricultura.gov.co
socorro.aguas@minagricultura.gov.co
Juan.pantoja@minagricultura.gov.co

Juan Felipe Harman Ortiz

Director de la Agencia Nacional de Tierras

direccion.general@agenciadetierras.gov.co
juan.harman@ant.gov.co
ana.bautista@ant.gov.co
cesar.santoyo@ant.gov.co
juridica.ant@ant.gov.co



**Corte Constitucional
Secretaría General**

**Roosvelt Rodríguez Rengifo
Superintendente de Notariado y Registro**

maria.munoz@supernotariado.gov.co
notificaciones.juridica@supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co
archivo.juridica@Supernotariado.gov.co
rodrigo.larreamendy@supernotariado.gov.co
jean.osses@supernotariado.gov.co
luis.salazar@supernotariado.gov.co

**Gustavo Adolfo Marulanda Morales
Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi**

gustavo.marulanda@igac.gov.co
luisa.sayago@igac.gov.co
luisa.burbano@igac.gov.co
judiciales@igac.gov.co
astrid.torres@igac.gov.co

**Claudia Liliana Cortés López
Directora de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)**

juan.velasco@upra.gov.co
notificaciones.judiciales@upra.gov.co
doraines.rey@upra.gov.co
jose.galindez@upra.gov.co
javier.neva@upra.gov.co
ivan.diaz@upra.gov.co

**Alexander López Maya
Director General del DNP**

juasandoval@dnp.gov.co
secretariatecnicacsaosr@dnp.gov.co
notificacionesjudiciales@dnp.gov.co
ionate@dnp.gov.co
llaiton@dnp.gov.co
apineda@dnp.gov.co

**Martha Lucía Márquez
Directora del CINEP**

mmarquez@cinep.org.co
cinep@cinep.org.co

**Jorge Restrepo
Director del CERAC**

jorge.restrepo@cerac.org.co
info@cerac.org.co

Referencia: Referencia Agenda de la sesión técnica convocada por la Sala Plena mediante **Auto 1899 de 2024**, para evaluar el cumplimiento de las órdenes complejas contenidas en la **Sentencia SU-288 de 2022**



Corte Constitucional
Secretaría General

De manera formal, pongo en su conocimiento para lo de su competencia, copia del Auto proferido por el magistrado **ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO**, de fecha dos (2) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), el cual decidió:

“PRIMERO. CITAR, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, a los siguientes funcionarios para que intervengan en la sesión técnica convocada por la Sala Plena de la Corte Constitucional mediante Auto 1899 de 2024: Dra. Margarita Cabello Blanco (Procuradora General de la Nación); Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra (Contralor General de la República); Diana Alexandra Remolina Botía (Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura); Dra. Laura Camila Sarabia Torres (Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República delegada por el Presidente de la República en el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural); Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas (Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural); Dr. Juan Felipe Harman Ortiz (Director de la Agencia Nacional de Tierras); Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo (Superintendente de Notariado y Registro); Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales (Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi); Dra. Claudia Liliana Cortés López (Directora de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA); Dr. Alexander López Maya (Director General del DNP), **y PONER EN SU CONOCIMIENTO** la agenda con las preguntas señaladas en la parte considerativa de este auto.

SEGUNDO. Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INVITAR** a la Dra. Martha Lucía Márquez (directora del CINEP) y al Dr. Jorge Restrepo (director del CERAC) en su calidad de secretarios técnicos del Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del AFP (CSIVI), para que presenten los resultados del seguimiento que hacen a la implementación del AFP en relación con el Punto 1 sobre reforma rural integral.

TERCERO. SOLICITAR a cada uno de los intervinientes que **REMITAN** al despacho del magistrado sustanciador, a más tardar el 10 de enero de 2025, sus respectivos informes escritos sobre el cumplimiento detallado de cada una de las órdenes complejas de que son destinatarios, y los demás asuntos que, a su juicio, sean relevantes en el marco de la evaluación sobre el cumplimiento de las órdenes complejas contenidas en la Sentencia SU-288 de 2022. Los informes deberán ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico: paulaca@corteconstitucional.gov.co; danieldiazr@corteconstitucional.gov.co; y alcelisconeob@corteconstitucional.gov.co.

CUARTO. INFORMAR, por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, a cada uno de los intervinientes, que en su participación en la sesión técnica deberán: (i) limitar su presentación al tiempo asignado; (ii) estar presentes durante todo el tiempo asignado al eje temático en el cual son citados a participar; y (iii) responder las preguntas formuladas en el presente Auto y las adicionales que los magistrados realicen durante la sesión técnica.

QUINTO. INFORMAR a los interesados que la sesión técnica será transmitida vía streaming en el canal de YouTube de la Corte Constitucional @Cconstitucional y sus redes sociales”

República de Colombia



**Corte Constitucional
Secretaría General**

Anexo copia del auto.

Atentamente,

Andrea Romero L

ANDREA LILIANA ROMERO LOPEZ
Secretaria General

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13d7d80dcffd2363d0001d283f8d61bb1d28350863422b86048ef36f8843bf0b**

Verifique este documento electrónico en: <https://siicor.corteconstitucional.gov.co/firmaelectronica/validararchivo.php>